

Crecimiento agrario y desecación de humedales litorales en el noreste catalán: Castelló d'Empúries (Siglos XVI-XIX)

Josep Colls Comas
Universitat de Girona

AGRARIAN GROWTH AND COASTAL WETLANDS DRAINAGE IN NORTH EAST CATALONIA: CASTELLÓ D'EMPÚRIES (XVIth-XIXth CENTURIES)

Resumen

El Empordà, llanura litoral situada al noreste de Catalunya, se ha caracterizado históricamente por una notable presencia de zonas húmedas. El artículo trata de profundizar en los diferentes procesos de cambio ambiental y paisajístico que vivió la zona entre los siglos XVI y XIX, así como dar a conocer los nuevos usos del territorio a que dieron lugar dichas transformaciones. El estudio se ha centrado en el caso del *Estany de Castelló*, una laguna finalmente desecada, ejemplo paradigmático de la evolución de este tipo de espacios naturales de la zona en los últimos cinco siglos.

Palabras clave

Empordà, zonas húmedas litorales, desecación, usos del territorio, transformaciones ambientales.

Abstract

The Empordà coastal plain in north east Catalonia has been historically characterised by an important presence of wetlands. The article tries to study in depth environmental change processes that experienced the area between XVIth and XIXth centuries as well as to know the new uses of territory that led to these changes. The study was focused on the *Estany de Castelló*, a coastal lagoon finally drained, a good example of the evolution of the Empordà wetlands during the last five hundred years.

Key Words

Empordà, coastal wetlands, drainage, land uses, environmental changes.

Crecimiento agrario y desecación de humedales litorales en el noreste catalán: Castelló d'Empúries (Siglos XVI-XIX)

Josep Colls Comas
Universitat de Girona

1. Introducción

Una de las características típicas del paisaje original de las llanuras litorales a lo largo y ancho del Mediterráneo es la presencia importante de zonas húmedas. En la actualidad muchas de éstas han desaparecido completamente fruto de los procesos de agresión de las que han sido objeto, especialmente intensos durante los últimos cien años. La falta de consideración en relación a estos espacios naturales así como la presión ejercida por las actividades agrícolas y turísticas han sido las principales causas de ello.

Sin embargo, para conocer el proceso de retroceso de estas áreas, en muchos casos, hay que remontarse a algunos siglos atrás. En determinados puntos del litoral mediterráneo la lucha del hombre contra estas tierras anegadas y secularmente consideradas como inútiles y foco de enfermedades se remonta a los siglos medievales y modernos. A pesar de que las técnicas de drenaje eran a menudo ineficientes, algunas zonas sufrieron ya en aquellos siglos transformaciones paisajísticas y ambientales importantes fruto de este tipo de trabajos. En los siglos XVIII y XIX los esfuerzos se incrementan fruto de la presión demográfica, el alza de los precios agrarios y de la tierra así como el mayor interés de los poderes públicos. Además, los resultados mejoran al aplicarse nuevas técnicas de desecación más eficientes, como por ejemplo el uso de la máquina de vapor.

Una de tantas zonas fue el Empordà, llanura litoral situada al noreste de Cataluña, caracterizada históricamente por la abundancia de lagunas y marismas y, desde los siglos XV y XVI, por un proceso documentado de intentos, más o menos exitosos, de desecación de estos espacios y de conversión de los mismos en tierras de uso agrario. Un ejemplo paradigmático de estas lagunas litorales ampurdanesas, tanto por sus dimensiones como por el elevado grado de aprovechamiento económico del que era objeto, lo constituye el antiguo *Estany* de Castelló d'Empúries. Actualmente, su presencia ha quedado reducida a un conjunto disperso de pequeñas superficies inundadas situadas al norte y al noreste del municipio gerundense de Castelló d'Empúries.

2. La desecación del *Estany* de Castelló d'Empúries (siglos XVI-XIX)

El primer documento en el que se menciona el *stagnum Castillionis* está fechado en 953; según el mismo, por aquellos tiempos las aguas de la laguna se extendían desde las proximidades de la villa de Castelló d'Empúries hacia el noreste hasta los núcleos de Sant Joan Sescloses, Montmajor y Estanyol y, luego hacia el este, hasta el mar, con el que comunicaba a través de una boca. Según parece, durante los siglos medievales el perímetro de la laguna de Castelló no habría experimentado una reducción significativa. Todo indica, además, que siguió siendo así hasta bien entrada la época moderna. Para los siglos XVI y XVII disponemos de varios testimonios literarios que nos muestran la importancia que en aquellos momentos seguía manteniendo éste espacio natural dentro del paisaje de la zona. Una *Relación del Condado de Empurias* de mediados del siglo XVI le atribuía una legua de largo por un cuarto de ancho¹. Exactamente las mismas dimensiones que le daban autores como el notario Bernat Josep Llobet en 1667² o como el geógrafo Pere Gil, quién en 1600, añadía que el *Estany* tenía dos bocas que comunicaban con el mar cerca de Roses³.

¿Así pues, cuándo se inició el proceso de desecación que culminó con su casi total eliminación física hacia mediados del siglo XIX? Dejando de lado los movimientos estacionales de flujo y reflujo que experimentaban sus aguas debido a la dinámica hidrológica y climatológica de la zona, los primeros indicios fiables de un proceso más o menos importante de disminución de su superficie datan de finales del Quinientos. A partir de entonces comienzan a aparecer referencias documentales a los *aigualleixos* de la laguna de Castelló, es decir, a las tierras que habían emergido de la laguna una vez el agua se había retirado de ellas. Muchas de éstas “nuevas tierras” emergidas fueron concedidas de forma perpetua a la comunidad o a particulares a través de contra-

¹ A.D.M. (Archivo Ducal Medinaceli), sección Empúries, doc. 8824 (c. 1570). La legua antigua equivale a unos 6700 metros.

² B.C. (Biblioteca de Catalunya), mn. 514 (1667).

³ IGLÉSIES FORT, Josep (1949): “Pere Gil, S.I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya”, *Quaderns de Geografia* 1, Barcelona.

tos de enfiteusis y con el objetivo de que fueran explotadas como pastizales o bien transformadas en campos de cultivo.

Antes de adentrarnos en la descripción de dicho proceso de desecación cabe hacer una aclaración previa a propósito de la naturaleza de la principal fuente documental que hemos usado para su reconstrucción: los contratos de enfiteusis de los *aigualleixos* de la laguna. Ante todo hay que indicar que no se puede confundir la cronología de la aparición de éstas nuevas tierras con la de su cesión. Normalmente, entre el momento en que una tierra emergía y en que era cedida pasaban años o incluso décadas. De hecho, el contrato enfiteutico no respondía únicamente a la simple existencia de tierras vacantes. En primer lugar, dependía de las posibilidades objetivas de que la tierra en cuestión pudiera proporcionar los beneficios suficientes como para que su explotación fuera rentable. Y en segundo lugar, requería el beneplácito del señor directo que ostentaba su propiedad, el conde de Empúries o el camarero del monasterio de Sant Pere de Rodes en el caso que nos ocupa. Dependiendo de cual fuera en cada momento su estrategia patrimonial de obtención de rentas, la alienación de tierras mediante la enfiteusis podía ser más o menos de interés. Por lo tanto, hay que advertir que, más que reconstruir el proceso de desagüe de las aguas de la laguna de Castelló y la aparición de nuevas tierras, lo que hemos hecho ha sido seguir el rastro de cómo éstas fueron cedidas en enfiteusis. Sin embargo, a pesar de todo, la cronología de esto último nos acerca, ni que sea de forma aproximada e indirecta, a las fases y al alcance de la desecación del *Estany*.

2.1. Fases y magnitud del proceso de desagüe.

El desagüe del *Estany* de Castelló fue un proceso muy dilatado en el tiempo. Ya desde su origen, la laguna experimentó una cierta tendencia a la reducción como consecuencia de las aportaciones de aluvión procedentes de los arroyos que desembocaban en ella o bien del río Muga en momentos de grandes inundaciones. Sin embargo, los efectos y el ritmo de este proceso parecen intensificarse durante la segunda mitad del siglo XVI, coincidiendo con un cambio en el curso del río Muga que, a partir de entonces, dejó de desembocar directamente en el mar y pasó a hacerlo en el propio *Estany*. Este hecho habría supuesto un incremento muy notable de la cantidad de sedimento que, de ordinario, recibía la laguna y, en consecuencia, el inicio de una progresiva reducción de su perímetro. A medida que las aguas retrocedían, iban emergiendo tierras que, si bien en algunos casos podían volver a inundarse en momentos de fuertes lluvias o durante los meses de otoño e invierno, permitían su uso para actividades agrarias: eran los *aigualleixos*.

Las primeras noticias documentales sobre la existencia de este tipo de tierras cerca de la laguna de Castelló son del año 1598; el administrador del conde de Empúries, estableció a Bartomeu Grimall, payés de Castelló d'Empúries, una pieza de *aigualleixos* de unas 5,5 hectáreas que, por el norte,

lindaba con las aguas de la laguna⁴. Poco después, entre 1603 y 1604 el administrador condal de nuevo cedió en enfiteusis a varios vecinos de la villa un total de 8 piezas de tierra de *aigualleixos* situadas, como la anterior, cerca del *cortal* (manso) Grimall y del tramo final del Muga⁵. Esta primera fase de concesiones culminó en marzo de 1605 con un gran establecimiento otorgado por la condesa Juana de Empúries a la universidad de Castelló d'Empúries, consistente, entre otras cosas, en una partida de tierra yerma, carrizal y prado llamada *Vernar*, próxima al *Estany*, atravesada por el Muga y con una extensión de unas 110 hectáreas⁶. Dentro de esta gran pieza de tierra se encontraban incluidas las 8 que se habían establecido 2 años antes, cuyos actos de concesión fueron declarados nulos por la condesa aduciendo que fueron llevados a cabo por su antiguo administrador sin contar con su consentimiento y en claro perjuicio de los habitantes de la villa. En los años inmediatamente posteriores a 1605 se suscitaban varias disputas entre los oficiales del Condado y los representantes de la villa, acusados, estos últimos, de apropiarse de más terreno del que se les había otorgado a costa de otros *aigualleixos* aún pendientes de concesión. En cualquier caso es importante destacar el número de hectáreas – unas 115 – que ya a inicios del siglo XVII habían emergido de la laguna por su lado occidental; un dato indicativo de que en esos momentos el proceso de colmatación estaba ya en plena marcha y seguía un ritmo bastante rápido.

Una segunda fase de concesión de *aigualleixos* del *Estany* corresponde al periodo 1630-31. En esta ocasión, aunque las tierras seguían hallándose en la orilla occidental de la laguna, estaban situadas un poco más al norte, dentro de la parroquia vecina de Sant Joan Sescloses y en el paraje llamado *Cardoneres*. En pocos meses se cedieron a varios vecinos de Castelló d'Empúries un total de 7 piezas de tierra que, en conjunto, sumaban tan solo 8 hectáreas⁷. Si bien se trata de una superficie reducida, su existencia denota que por aquellos años el retroceso de la laguna afectaba también a otros sectores de su perímetro.

Durante las décadas centrales del siglo XVII, aparentemente los condes de Empúries no realizaron ninguna concesión de tierras de *aigualleixos*, probablemente a causa de la situación que se vivía. En Cataluña, y muy particularmente en el área del Empordà, el periodo coincide con unos momentos de profunda crisis demográfica, económica, social y política. En ocasión de la guerra de los Segadors (1640-59), la comarca se convirtió en uno de los principales escenarios del conflicto debido a la continua presencia de los ejércitos castellanos y francocatalanes que se disputaban el control de la fortaleza de Roses. Las consecuencias de éste y del resto de episodios bélicos que afectaron el área a lo largo de la segunda mitad del

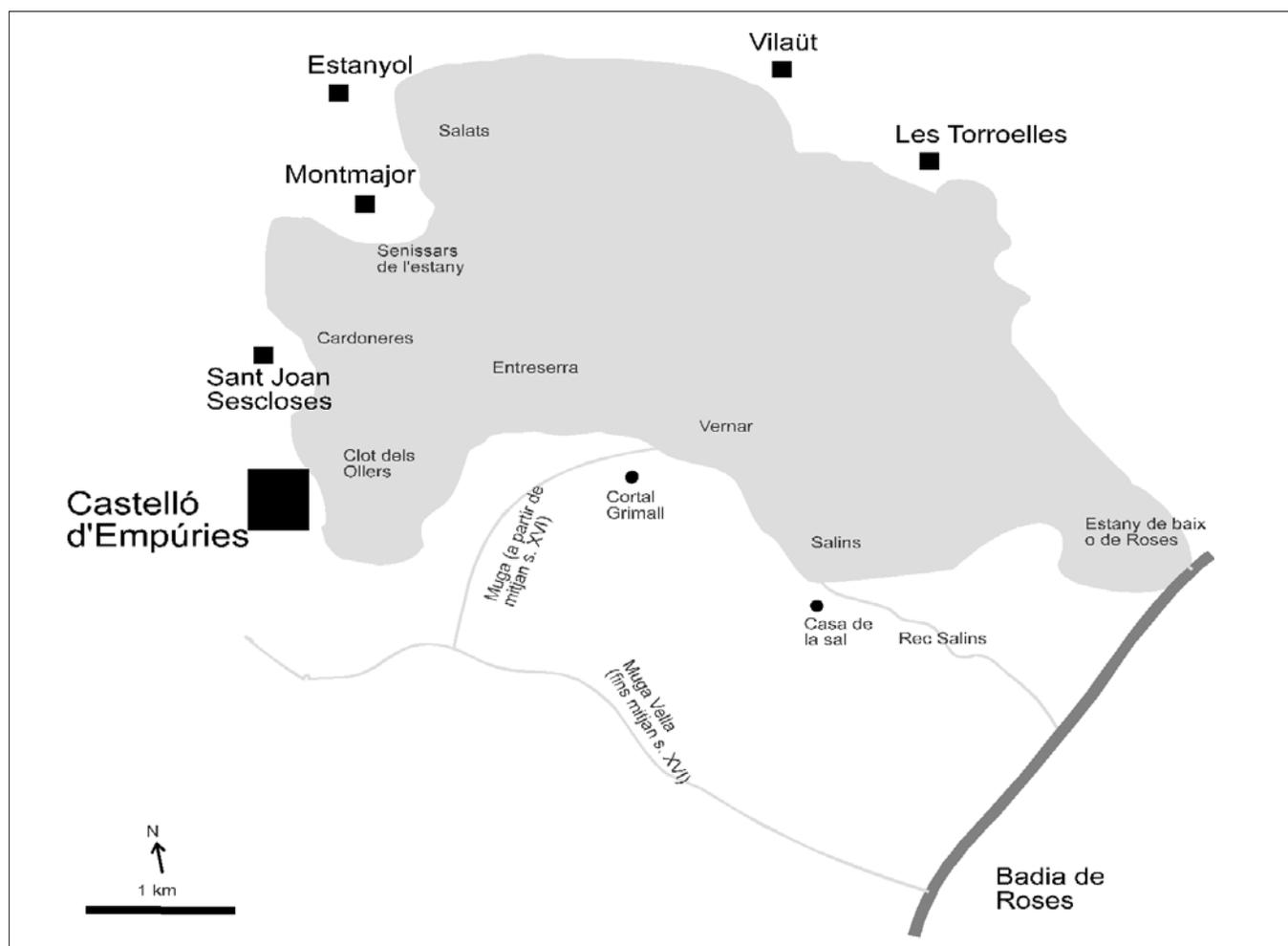
⁴ A.C.G. (Archivo Capitular de Girona), Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

⁵ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

⁶ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

⁷ A.H.C.F. (Archivo Histórico Comarcal de Figueras), Fondo Medinaceli, caja 12, vol. 1 (1607-36).

Figura 1. Localización de las tierras desecadas en el Estany de Castelló durante los siglos XVII y XVIII.



siglo XVII fueron desastrosas. En poblaciones como Castelló d'Empúries o Roses, el número de habitantes se redujo espectacularmente, con el subsiguiente abandono de casas y tierras.

Las concesiones de *aigualleixos* no se reanudaron hasta finales de la década de 1670. A lo largo de 1678 el administrador del conde de Empúries estableció 6 piezas situadas dentro del término de la parroquia de Sant Joan Sescloses, en la zona llamada *Rasa* o *Cardoneres*, muy cerca de las tierras establecidas medio siglo antes⁸. En total, ocupaban una extensión de unas 17,5 hectáreas que, según se deduce de sus afrontaciones formaban parte de una mucho más grande situada en aquel sector y en su mayor parte pendiente de cesión. Es probable que el importante retroceso que habían experimentado las aguas del Estany en aquel sector se debiese a que durante las décadas anteriores estuvo desembocando muy cerca el Muga o algún brazo del mismo.

La tercera fase de concesión de tierras de la laguna continúa con dos casos que denotan una nueva ampliación de los

sectores en los que las aguas se estaban retirando: por un lado, la concesión de 4,5 hectáreas situadas en el paraje llamado *Clot dels Ollers* – zona situada entre la villa de Castelló d'Empúries y el pequeño núcleo de Sant Joan Sescloses – el año 1682⁹. Por otro, la de 33 hectáreas del llamado *Senissar de l'Estany*, situadas en la orilla norte de la laguna en 1685¹⁰. Éste último caso, sin embargo, presentaba ciertas características diferentes respecto a los anteriores. No era una tierra de *aigualleixos* en sentido estricto sino, más bien una orilla de la laguna, un espacio aún en gran parte inundado que, para transformarlo en productivo, requería el gasto de gran suma de dinero en la construcción de canales de desguace y motas. Por eso se acordó que el censo anual que debía pagar su enfiteuta iría aumentando a medida que se fuera avanzando en su desecación y puesta en cultivo. Así mismo, fue el primero de una serie de contratos enfiteuticos realizados por el camarenero del monasterio de Sant Pere de Rodes en virtud de ciertos

⁹ Íbidem.

¹⁰ A.H.G., (Archivo Histórico de Girona), Notaria de Castelló d'Empúries, Ca 1505 (5-VI-1685).

⁸ A.H.C.F., Fondo Medinaceli, caja 12, vol. 2 (1667-87).

derechos adquiridos por donación del conde de Empúries sobre la zona norte de la laguna.

La más intensa fase de concesión de tierras de la laguna se inició a principios del siglo XVIII y se prolongó con algunas interrupciones durante toda aquella centuria. En relación al siglo anterior – con la única excepción del gran establecimiento de 1605 – durante esta cuarta fase aumentó mucho el número de parcelas cedidas así como su área mediana; parece ser que se optó por la cesión de *aigualleixos* en grandes lotes de decenas o, incluso, más de un centenar de hectáreas, la mayor parte de las cuales, recalaron en manos de particulares. Finalmente, cabe decir que a partir del Setecientos las tierras concedidas se localizaban ya en toda la circunferencia de la laguna.

Los primeros contratos enfitéuticos del periodo los realizó el camarero de Sant Pere de Rodes entre septiembre de 1702 y noviembre de 1703¹¹. En conjunto, 12 piezas de tierra yerma situadas en la orilla norte del *Estany*, cerca del núcleo de Montmajor y en el lugar llamado *Salats de l'Estany*. Su extensión total comprendía 78,5 hectáreas a las que hay que sumar otras 17 cedidas por el mismo señor directo en cuatro momentos hasta 1724¹².

Por lo que respecta al conde de Empúries, a partir de 1704 y, especialmente después de la Guerra de Sucesión (1705-1714), inició una intensa política de cesión de tierras de *aigualleixos*, e incluso en algunos casos, de partes de la laguna que debían ser desaguadas¹³. En total, a lo largo del siglo XVIII hemos podido contabilizar cerca de 34 cesiones enfitéuticas de tierras de *aigualleixos* y orillas del estanque realizadas por los condes ampuritanos, equivalentes a una superficie total de unas 523 hectáreas. En su mayoría se trataba de terrenos situados en la zona norte y noroccidental de la laguna pero con el tiempo también los hubo situados en el lado oriental - dentro de los términos de Palau-Saverdera y Roses - y en el sector suroccidental, en la zona de los *Salins* y el llamado *Estany de Roses o de baix*.

Algunos de estos lotes concedidos – por ejemplo las 43,5 hectáreas que recibió en 1718 el tendero de telas castellanense Salvi Estornet¹⁴ – demuestran que ya durante la primera mitad del siglo XVIII la laguna de Castelló había experimentado una reducción muy importante, dejando al descubierto grandes porciones de tierra. Tan clara debía ser la percepción de que la laguna estaba en pleno retroceso que, incluso, se llegó a ceder el derecho de ocupar las tierras que aquella iría dejando en el futuro; éste fue el caso del establecimiento concedido en 1749 a Miquel Sabater, escribano de Castelló d'Empúries, el cual le permitía apropiarse de todos los *aigualleixos* que dejara la laguna en cualquier punto de su perímetro hasta un máximo de 131 hectáreas¹⁵.

En resumen, podemos decir que desde 1598 y hasta fines del siglo XVIII se llegaron a conceder en enfiteusis casi 800 hectáreas, previamente ocupadas por el *Estany* de Castelló. A propósito de esta cifra cabe decir que tiene un carácter meramente aproximativo al menos por dos motivos. En primer lugar porque las superficies expresadas en las escrituras notariales no eran exactas ni fruto de una canación precisa sobre el terreno. En segundo lugar, porque en muchas ocasiones, a medida que las aguas de la laguna retrocedían, dejando al descubierto nuevos *aigualleixos*, los propietarios de las fincas colindantes se apropiaban ilegalmente de parte de aquellos, ampliando de este modo la superficie real de sus fincas. Esta práctica dio lugar a múltiples conflictos entre particulares y el conde de Empúries quién en muchos casos conseguía forzar una canación de las tierras en disputa que ponía en evidencia los fraudes cometidos. Por ejemplo, en 1753, los cónyuges Mornau Estornet fueron obligados a doblar el censo anual que pagaban al conde de Empúries en concepto de una pieza de tierra después de demostrarse que, en realidad, dicha pieza media el doble¹⁶.

Tabla 1. Los contratos enfitéuticos de tierras del *Estany* de Castelló.

Periodo	Conde de Empúries	Camarero de Sant Pere de Rodes	Total
1598-1605	2 (115,5)*		2 (115,5)
1630-1631	7 (8)		7 (8)
1678-1685	7 (22)	1 (33)	8 (55)
1702-1785	34 (523)	16 (95,5)	50 (618,5)
s. XIX	2 (29)		2 (29)
Total	54 (788)	17 (128,5)	71 (916,5)

(*) Entre paréntesis la superficie expresada en hectáreas.

Fuente: Elaboración propia.

Hasta aquí hemos descrito los inicios y las principales fases del proceso de desecación del *Estany* de Castelló; ¿pero en qué momento debemos situar su desaparición definitiva? A diferencia de otras lagunas ampurdanesas, en la que nos ocupa desconocemos la cronología exacta de su desecación definitiva. Por lo que sabemos, a fines del siglo XVIII su desagüe aún no había culminado; en 1790 Francisco de Zamora aún hablaba de una laguna de dimensiones notables en la que abundaba el pescado, si bien remarcaba que en el pasado había ocupado una superficie mucho más grande¹⁷. Con toda seguridad la última fase en la desecación de la laguna se produjo en las décadas centrales del siglo XIX. Durante la déca-

¹¹ A.H.G., Notaria de Castelló d'Empúries, Ca 1595 i Ca 1597.

¹² A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

¹³ Esta fue la fórmula aplicada en la desecación de otras lagunas ampurdanesas como, por ejemplo, las de Ullastret y Bellcaire.

¹⁴ A.H.C.F., Fondo Medinaceli, caja 12, vol. 4 (1717-23).

¹⁵ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

¹⁶ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C16 (1768).

¹⁷ ZAMORA, Francisco (1973): Diario de los viajes hechos en Cataluña, edición crítica de R. Buixareu, Curial, Barcelona, pp. 332-59.

da de 1840, en un contexto de reestructuración de los patrimonios nobiliarios en respuesta a las reformas introducidas por el nuevo Estado liberal, nos consta que el conde de Empúries volvió a establecer una notable porción de tierras del *Estany* en la zona conocida como *Tech*¹⁸. Concretamente, se trató de 29 hectáreas concedidas en 1848 que posiblemente se traten de las últimas concesiones de las tierras de la laguna y sobre las que casi veinte años después se proyectó una nueva explotación agraria llamada manso Tech, propiedad de Salvador Negre i Vancells. Y es precisamente, en 1850, cuando Pascual Madoz habla ya de una laguna casi desguazada por completo y dividida en pequeñas balsas, algunas de las cuales han sobrevivido hasta nuestros días en las zonas más bajas de la antigua superficie¹⁹.

3. Las causas naturales y antrópicas de la desecación

El importante proceso de colmatación sufrido por el *Estany* de Castelló a partir de finales del siglo XVI tuvo causas de diferente naturaleza. Por un lado, está la lenta pero secular tendencia a acumular los sedimentos transportados por los pequeños cauces que desembocaban en el mismo, procedentes de la sierra de Rodes y zonas próximas. Por otro, un conjunto de fenómenos de aparición mucho más reciente, algunos naturales y otros de origen humano, que serían los principales responsables de la desaparición de la laguna castellanense. Nuestro objetivo es analizar cuando y por qué aparecieron, así como el papel que jugaron en el desarrollo del proceso que estamos estudiando.

3.1. El desvío del río Muga en dirección a la laguna

Las características geológicas y físicas de la llanura litoral ampurdanesa motivaron, en el pasado, que los cursos fluviales que la surcan a menudo modificasen su trayectoria de forma natural. Esto se daba mayoritariamente en momentos de fuertes precipitaciones, cuando los ríos bajaban con fuerza y arrastraban grandes cantidades de sedimentos que, a la vez, se iban depositando de forma aleatoria a lo largo de su tramo final. En ocasiones, estos llegaban a obstruir el paso de las aguas en determinados puntos de su recorrido provocando su desvío total o parcial y la formación de nuevos brazos fluviales.

La historia del recorrido del río Muga en su tramo final parece ajustarse perfectamente al guión que acabamos de describir. En la Edad Media este río seguía una trayectoria muy parecida a la actual; después de rodear la villa de Castelló d'Empúries por el oeste y el sur, sus aguas se desviaban en dirección al mar, desembocando finalmente en la lla-

mada *Platja dels Graells*. En los siglos modernos, sin embargo, su curso se alteró por causas naturales y fortuitas, pasando a desembocar sucesivamente por varios puntos de la orilla occidental de la laguna.

En 1560, Miquel Simon, arrendatario del derecho de pesca en el *Estany*, dirigió una queja al procurador del conde de Empúries lamentándose de que no se hubieran emprendido las reparaciones de los daños ocasionados por las aguas del Muga en una presa y varias motas a raíz de las fuertes avenidas acontecidas en aquel mismo año. Según afirmaba, a raíz de aquellos daños y, probablemente con la colaboración de la pendiente del terreno, el río había alterado su curso, desembocando ahora en la laguna y no en el mar tal y como lo llevaba haciendo desde tiempo inmemorial. La respuesta recibida por Simon fue que la fuerza de las aguas hacía prácticamente imposible desviarlas otra vez hacia su antiguo cauce y que en caso de que más adelante eso fuera posible así se haría²⁰. Pero a pesar de esta declaración de buenas intenciones, sabemos que las obras reclamadas nunca fueron llevadas a cabo y que, en consecuencia, el Muga siguió desembocando en la laguna. Parece, pues, que aquel nuevo curso que había tomado de forma accidental a raíz de un episodio de fuertes inundaciones, se acabó consolidando.

El Muga siguió fluyendo en ésta nueva dirección a lo largo de los siglos XVII y XVIII y sólo fue desviado otra vez hacia su curso anterior una vez culminado el desagüe del *Estany*, bien avanzado el siglo XIX. Lo demuestran varios testimonios cartográficos y literarios de la época, algunos de los cuales, además, señalan la persistencia sobre el terreno de la *Muga vella*, el antiguo vado fluvial anterior a 1560²¹.

Pero la historia de los cambios en el curso de este río no acaba aquí. Sabemos, que durante los casi tres siglos en que estuvo desaguando en la laguna no lo hizo por el mismo punto a causa del cegamiento de algunos de sus brazos y la apertura de otros nuevos. Un buen ejemplo de estas alteraciones y de los efectos nocivos que podían llegar a tener sobre las tierras cercanas lo describe un informe de 1668: “Ha dexado el río el alveo o vado principal hechando sobre él las arenas (...) y se ha mudado contra el bosque y tierras del cortijo de Pedro Grimall, formando un lago muy grande y hondo y escampando sus aguas por dicho bosque y causándole mucho danyo”²².

La inestabilidad del curso del Muga a su paso por las tierras próximas a la laguna, provocaba, además, un empeoramiento del estado de esta última. Según se lee en varios informes de expertos realizados a lo largo del periodo 1668-71, el hecho de que el Muga entrara en el *Estany* por varios puntos al mismo tiempo y, por lo tanto, con poca fuerza, favorecía su deterioro; prueba de ello era “la mucha espadanya y canyave-

¹⁸ A.H.C.G. (Archivo Histórico de la Ciudad de Girona), Fondo Pelai Negre, leg. 19.

¹⁹ V.V.A.A. (1985): *Articles sobre el Principat de Catalunya, Andorra i zona de parla catalana del regne d'Aragó* al “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar” de Pascual Madoz, vol. 1, Curial, Barcelona1, pp. 425-26.

²⁰ A.H.G., Notaria de Castelló d'Empúries, Ca 970 (24-IV-1560).

²¹ Por ejemplo, la descripción hecha por Jeroni Pujades en su *Crònica Universal del Principat de Catalunya* de 1606 o el plano titulado *Plano del territorio de la Universidad de Castellón de Ampurias* datado en 1747 y conservado en A.C.G., Pabordia de Castelló.

²² A.D.M., Sección Empúries, doc. 11138 (20-X-1668).

ral menudo y espeso de que se ha poblado y se va poblando todos los días”. La expansión de esta masa vegetal, que como se decía, cubría ya amplias zonas de la superficie de la laguna, suponía un grave problema. Concretamente, perjudicaba la práctica de la pesca por cuanto, según se decía, “enviéndose el pescado perseguido, en lugar de dar en las armelladas, se retira en los canyaverales y espadanyas o algas de donde es imposible sacarlo ni poderle coger en abundancia”²³.

Con el propósito de resolver todos estos problemas, a partir de 1668 la villa de Castelló y el conde de Empúries encargaron a varios expertos que dictaminasen qué actuaciones se debían emprender. Después de ciertos desacuerdos, finalmente en 1671 se decidió realizar unas obras de consolidación del curso que poco tiempo atrás había tomado el río. En primer lugar, y con el fin de evitar los frecuentes desbordamientos, se le daría una anchura de cuarenta pasos; en segundo lugar, se acordó que, en caso de que esa anchura resultara insuficiente se limpiaría la *Mugueta*, un antiguo brazo próximo para que colaborara también en el encauzamiento de las aguas; y finalmente, se decidió que el Muga desguazara en la laguna por un lugar llamado *l’Arenal*²⁴. Por lo que sabemos dichos trabajos se iniciaron en septiembre de 1672 y se prolongaron por poco más de un año, siendo financiados por sus promotores además de por el cabildo de la catedral de Girona y algunos forasteros propietarios de tierra en la zona²⁵.

Con la realización de estas obras, el Muga adquirió una mayor estabilidad que, aparentemente, se mantuvo durante todo el siglo XVIII. Lo que no evitaron, sin embargo, fue el proceso de colmatación de la laguna, que siguió a pesar de algún intento para interrumpirlo, como el que se llevó a cabo en 1727. El mes de julio de aquel año, un grupo de expertos, nombrados con el fin de determinar los motivos que originaban la reducción de la superficie de la laguna, llegaron a la conclusión de que el principal era la gran cantidad de sedimentos aportados por las aguas del Muga²⁶. Así mismo advirtieron que de no poner remedio a ese fenómeno, la superficie del *Estany*, que en pocas décadas se había reducido a la mitad, acabaría por desaparecer totalmente. Se trata de un diagnóstico muy claro del problema que además pone de relieve el elevado grado de consciencia que se tenía ya en aquellos momentos sobre la reducción que estaba experimentando la laguna. En cuanto a la solución propuesta, consistía en facilitar la entrada de las aguas del río en el *Estany* ampliando la anchura del tramo final hasta los 130 pasos libres de vegetación. De este modo, los expertos pretendían que el agua del río se adentraran en la laguna con más fuerza, permitiendo que los sedimentos que se encontraban en su lecho fueran arrastrados hacia el mar. Es posible, sin embargo, que esto no hiciera más que agravar el problema. En este

sentido, no hay duda de que la colmatación de la laguna persistió e incluso se aceleró hasta su desaparición definitiva a mediados del siglo XIX.

3.2. El hambre de pastos y tierras de labor.

Si bien es cierto que la desecación de la laguna de Castelló tiene un origen aparentemente natural, también lo es que, tan pronto como comenzaron a ser evidentes tanto la reducción de su superficie como los posibles beneficios económicos que este hecho podía reportar para algunos, el proceso fue estimulado y complementado de forma artificial. Se trató fundamentalmente de iniciativas individuales emprendidas por los propietarios y parceros de fincas bañadas por el *Estany*, con el claro propósito de ganar tierra al agua mediante técnicas muy variadas.

La primera y más usual consistía en la plantación en las orillas de la laguna de árboles de especies hidrófilas como son sauces o chopos. De esta forma, se consolidaban los terrenos y se conseguía acelerar la sedimentación del aluvión en los momentos en que se producían las fuertes avenidas del Muga. Según se dice en el informe de expertos de 1727 citado anteriormente, ya en aquella fecha gran parte de la orilla occidental de la laguna y el tramo final del río Muga estaban cubiertos de muchas *plantades* de árboles realizadas con el objetivo de ganar tierra a la laguna y al cauce del río. Una segunda técnica bastante utilizada consistía en la construcción de motas alrededor de piezas de tierra situadas en los extremos de la laguna, aprovechando la reducción del perímetro de la ésta durante los periodos de sequía. De esta manera se aseguraba que las aguas de la laguna, una vez volvieran a su extensión habitual, no las volverían a cubrir. Finalmente, nos referiremos a una de las técnicas que se utilizaban para favorecer la sedimentación en aquellos *aiguallleixos* que, en invierno, podían volver a ser inundados por las aguas. Consistía en plantar maíz para, una vez se recolectaba, cortar la planta a una altura respecto del suelo de aproximadamente palmo y medio de modo que la raíz y parte del tallo permanecían en el campo²⁷. Esta práctica favorecía una mayor fijación del suelo una vez las aguas lo volvieran a cubrir a la vez que una mayor retención de los fangos que aportaba el Muga durante las grandes avenidas del otoño e invierno.

La puesta en práctica de éstas y otras técnicas demuestran el notable interés de determinados sectores locales e incluso forasteros en la desecación del *Estany*. Los motivos de este interés eran fundamentalmente dos: en primer lugar, y sobre todo a partir del siglo XVIII había la voluntad de mejorar la salud pública de la zona mediante la eliminación de sus lagunas y marismas, consideradas como focos de enfermedades así como de la insalubridad general del ambiente, sobretodo en verano. En esta línea, cabe destacar el testimonio de Josep de Taverner, obispo de Girona, quién, a finales del siglo XVIII, escribía: “Aunque la laguna o estanque principal de

²³ A.D.M., Sección Empúries, doc. 11138 (2-XI-1668).

²⁴ A.C.G., Pabordia de Castelló, 31B1 (27-VIII-1671).

²⁵ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

²⁶ A.D.M., Sección Empúries, doc. 11191 (6-VII-1727).

²⁷ A.C.G., Pabordia de Castelló, 14E6 (3-VIII-1780).

esta villa se halla muy reducida todavía fluye algo de la poca salud que se gosa en el verano en la misma. También contribuyen a ello otras lagunas pequenyas que existen entre la villa y el mar. Si estas se pudiesen disecar (...) se crehe muy fundamentalmente que los ayres serian mucho más puros, que se mejoraría mucho la salud de sus habitantes”²⁸.

Pero, sin duda, el principal motivo de interés para la desecación de la laguna era el deseo de ampliar la superficie de tierras para uso agrario, dando así respuesta a las necesidades impuestas por la evolución económica y demográfica locales durante el periodo moderno. En este sentido destaca el hecho de que hacia mediados del siglo XVI, Castelló d’Empúries - villa que durante la baja Edad Media fue un importante núcleo manufacturero y comercial a nivel regional - vivió una profunda crisis que provocó una disminución drástica de las posibilidades de sus habitantes para ocuparse en actividades diferentes a las estrictamente agrarias. Así mismo, a partir del siglo XVIII, su población – siguiendo la tendencia general en Cataluña – experimentó un fuerte crecimiento, pasando de unos 1000 vecinos en 1702 a casi 3000 al cabo de ochenta años²⁹. No hay duda de que ambos factores contribuyeron a incrementar la demanda de tierras y, en consecuencia, al interés de muchos en obtener la concesión o el simple alquiler de las tierras recién emergidas.

Tabla 2. El perfil de los enfiteutas del *Estany* de Castelló (1598-1785).

Enfiteutas	Nº contratos	Nº hectáreas	% hectáreas sobre total
Universidad de Castelló d’Empúries	3	186	23,4
Payeses	12	67,5	8,5
Jornaleros	4	15	1,9
Artesanos	7	19	2,4
Comerciantes	16	114,5	14,4
Profesionales del Derecho	17	370	46,4
Militares	4	18,5	2,3
Otros	4	5,5	0,7
Total	67	796	100

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, como se aprecia en la Tabla 2, la mayor parte de las tierras ganadas a la laguna a lo largo del periodo de estudio recayeron en unos pocos individuos – en algunos casos vinculados a la administración señorial – que, mayoritariamente, pertenecían a grupos sociales acomodados (profesionales del Derecho y comerciantes) de Castelló d’Empúries y Barcelona. El resto de habitantes de la villa

tuvieron que conformarse con la posibilidad de hacer uso de las 186 hectáreas cedidas a la universidad, una cifra bastante reducida si tenemos en cuenta el volumen total de tierras de *aigualleixos* que fueron objeto de cesión.

4. Consecuencias en la economía de la zona

Los cambios paisajísticos y ambientales que se produjeron en la zona de Castelló d’Empúries a raíz de la progresiva desecación del *Estany*, tuvieron consecuencias notables en algunos sectores de su economía tradicional. Por un lado, dificultaron de forma creciente el desarrollo de ciertas actividades basadas en la explotación de los recursos naturales que ofrecían la laguna y sus zonas circundantes. Por otro lado, permitieron una expansión de la agricultura y la ganadería, actividades que hasta aquellos momentos se habían visto limitadas por un entorno natural poco propicio.

4.1. El fin de los “viejos” aprovechamientos de la laguna.

La laguna de Castelló y los terrenos próximos ofrecían una variada gama de recursos naturales que, desde los tiempos más remotos, fueron aprovechados económicamente por las poblaciones de su entorno. Esta circunstancia dio lugar en esta zona a una presencia importante de oficios y actividades relacionadas con aquel espacio. La caza, que aprovechaba la gran variedad de aves que poblaban el área; la recolección de juncos y cañas, utilizados en la construcción, de mimbre, empleado en la cestería, o incluso de plantas con propiedades curativas son algunos ejemplos de ello. Sin embargo, había dos actividades que sobresalían por encima del resto: la pesca y la producción de sal.

El origen de la pesca en el *Estany* de Castelló es incierto si bien ya algunos de los primeros documentos medievales en los que aparece citado están relacionados con derechos de pesca en el mismo. La importancia económica de esta actividad a lo largo de la época medieval e, incluso, durante los siglos modernos viene confirmada por los grandes beneficios pecuniarios que reportó a los condes de Empúries, quienes poseían el derecho privativo de ejercerla y de percibir el diezmo del pescado. Para los siglos modernos disponemos de testimonios escritos que nos permiten una aproximación tanto al tipo de pescado que se extraía de la laguna como a las técnicas utilizadas para su cría y captura. Es posible que, hasta el momento en que la Muga pasó a desembocar en sus aguas, éstas hubieran sido saladas debido a su contacto permanente con el mar y a las pocas aportaciones de agua dulce que recibían. Pero después de que la Muga orientase definitivamente su curso hacia la laguna, se habría iniciado un proceso de dulcificación de sus aguas y, de paso, un cambio en el tipo de especies que lo poblaban. Así parece sugerirlo un informe de 1688 en el que se informaba del gran cañaveral que se había formado en las orillas de la laguna desde hacia algunos

²⁸ B.P.P. (Biblioteca del Palacio de Peralada), mn 17768 (c. 1785).

²⁹ Sin embargo, con anterioridad, el factor demográfico no parece haber sido un estímulo importante en el proceso de ampliación del espacio agrario, de forma parecida a lo que Bosch et al. (2003) han demostrado para la zona de Torroella de Montgrí.

años así como de una disminución en la calidad del pescado, “como antes era bueno, gustoso y saludable y de mucha estimación y agora ja se haze poco caso de él por hazerse floxo y de mal gusto”³⁰. Sin embargo, otros testimonios coetáneos parecen contradecir esta hipótesis afirmando que el pescado que solía capturarse en la laguna era mayoritariamente de procedencia marina. Éste, entraba en la parte baja del *Estany* - la más cercana al mar - durante los meses de marzo, abril y mayo. Luego, por medio de un sistema de puertas y canales – llamados *pobladors* (pobladores) – accedía al resto de la laguna. Allí permanecía encerrado durante todo el verano para, una vez engordado, ser pescado a través de varios métodos como, por ejemplo, la colocación de redes en las compuertas anteriormente citadas. Lo más probable es, por tanto, que a pesar de una cierta dulcificación del agua de la laguna durante los siglos modernos, al menos en algunos sectores, ésta hubiera mantenido suficiente salinidad como para poder continuar albergando a ciertas especies de origen marino.

La desaparición de la pesca en la laguna de Castelló fue un proceso gradual, estrechamente relacionado con la reducción de su superficie. Parece confirmarlo el testimonio del obispo Taverner, quién a finales del siglo XVIII, escribía: “Desde que el río Muga pasa por este estanque o laguna se ha reducido mucho y con mucha mayor rapidez que antes; de modo que ya han desaparecido los cisnes y la pesca está reducida”³¹.

De modo muy parecido, la producción de sal en la laguna de Castelló también está documentada ya durante la Edad Media. Aparentemente, esta actividad se localizaba en la orilla suroeste de la misma, en un punto dónde aún en la actualidad localizamos topónimos como *Casa de la sal* o *Rec dels Salins*.

Sin duda, el elemento que posibilitaba su obtención era el agua de la laguna, que en aquellos momentos parece que tenía una alta concentración de sal. Hasta mediados del siglo XIV esta producción estuvo en manos de varios particulares, cada uno de los cuales disponía de su propia salina³². Sin embargo, con posterioridad a aquella fecha ya no encontramos más referencias a la existencia de salinas privadas, a excepción de las que poseía el conde de Empúries, que pasó a hacerse con el control de toda la producción y comercialización de este elemento estratégico.

Las referencias documentales al funcionamiento de estas salinas condales persisten de forma más o menos continuada hasta la década de 1560, momento en el que, se habría abandonado toda actividad extractora. Lo confirma el hecho de que, con posterioridad a esa fecha, solo hemos encontrado una referencia a estas salinas correspondiente al año 1667 y en la que, precisamente, se indica el propósito del conde de ponerlas otra vez en funcionamiento³³. Un

intento que no debió culminar puesto que en el siglo XVIII la *Casa de la sal* se hallaba ya completamente en ruinas y abandonada³⁴. Las razones que explican el fin de esta actividad son, de momento, una incógnita. No obstante, creemos que tuvieron mucho que ver tanto con la disminución de la superficie de la laguna como con la posible pérdida de salinidad de sus aguas a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

4.2. La ampliación del espacio agrario.

El contrapunto a la crisis que vivieron las actividades ligadas a la explotación de la laguna de Castelló lo constituye el auge experimentado por el sector agrario. Gracias a la desecación del espacio lacustre, las actividades agropecuarias pudieron desplegarse más ampliamente por el territorio, dando lugar a una mayor humanización del territorio y a un cambio en sus usos. Esta ampliación del espacio agrario, basada en la transformación de las tierras que iban emergiendo de las aguas en pastos (*closets*) y cultivos, fue un proceso secular y costoso, que se aceleró a partir del siglo XVIII.

El uso eficiente de estas nuevas tierras, sin embargo, solo era posible después de un trabajo previo de acondicionamiento y mejora. Hay que tener en cuenta que, inicialmente, los *aigualleixos* eran zonas yermas cubiertas de vegetación espontánea que a menudo presentaban graves problemas de drenaje. Su conversión en tierras aptas para el cultivo o en *closets* para el ganado requería, por tanto, una inversión inicial en trabajo y dinero.

El primer paso a la hora de actuar sobre estos espacios era decidir si se les daría un uso ganadero o bien agrícola. La decisión final dependía de un cúmulo de factores, diferentes en cada caso y, sobretodo, cambiantes a lo largo del tiempo. En primer lugar, estaban las condiciones concretas, en uno o otro sentido, que podían imponer ciertos contratos de enfiteusis y que obligaban a respetar su contenido. En algunos casos, estas cláusulas prohibían explícitamente cualquier otro uso que no fuera el ganadero mientras que, en otros, se insistía precisamente en la obligación de poner las tierras cedidas en cultivo. Un segundo factor venía dado por la localización geográfica y las características del terreno que, en función de cuales fueran, podían imposibilitar su cultivo de forma temporal o permanente. Un tercer elemento a tener en cuenta eran las necesidades específicas de cada propietario, que podían ser muy dispares en función de si disponían de más tierras en otros lugares, del uso que se les daba o incluso de la dinámica de los precios agrarios y ganaderos. Finalmente, también podía influir la capacidad de cada propietario para obtener el dinero y la fuerza de trabajo necesarios para convertir un *aigualleix* en una tierra apta para el cultivo.

³⁰ A.D.M., Sección Empúries, doc. 11138 (20-X-1668).

³¹ B.P.P., mn. 17768 (c. 1785).

³² A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C21 (1761).

³³ B.C., mn. 514 (1667).

³⁴ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C17 (2ª mitad siglo XVIII).

Figura 2. Las antiguas tierras del Estany de Castelló a mediados del siglo XVIII.



Detalle de un Plano Ignográfico de la laguna de Castelló y su entorno (1763) conservado en el A.C.G.

Habitualmente, los terrenos más hondos e inundables, o bien aquellos más salobres, estaban destinados a pastos. En estos casos, se procedía al desbroce de la parcela para, más tarde, construir canales de desguace a su alrededor y circundarla con una barrera vegetal a base de plantar árboles de ribera. En cambio, cuando lo que se quería era crear nuevas tierras de cultivo, los trabajos de habilitación pasaban por su *arrencada* o roturación total.

En el caso de los *aigualleixos* de la laguna de Castelló, su transformación en cultivos, especialmente intensa durante los siglos XVIII y XIX, no fue fruto de inversiones cuantiosas en capital sino más bien de un gran esfuerzo en trabajo y de la aparición en la zona de un nuevo cultivo: el maíz. La mayor parte de sus propietarios – dedicados a ocupaciones no agrarias – consiguieron ponerlas en cultivo dividiéndolas en parcelas de una pocas hectáreas y alquilándolas a parceros. Éstos,

habitualmente jornaleros o pequeños propietarios, estaban obligados a ponerlas en cultivo con sus propios medios que consistían, fundamentalmente, en su trabajo. Por ejemplo, en 1720, un escribano de Castelló d’Empúries, Josep Sabater, poseía una finca de 8,5 hectáreas repartida entre 16 parceros (entre los cuales 11 jornaleros, 2 campesinos y 1 pastor) en lotes que oscilaban entre las 0,5 y las 1,5 hectáreas. Un caso muy parecido fue el de las tierras que la propia universidad de Castelló d’Empúries tenía en el *Vernar*, zona que a inicios del siglo XVIII comenzó a cultivarse a través del arriendo a parcería y en pequeños lotes a distintos vecinos de la población³⁵.

En estas nuevas tierras los cultivos más habituales eran las judías, el mijo, las cebollas y sobretodo, a partir de su intro-

³⁵ A.C.G., Pabordia de Castelló, 6C20 (1747).

ducción hacia 1750, el maíz, planta que, según un testimonio de finales del siglo XVIII, crecía excelentemente en las cercanías de la laguna³⁶. Se trataba de cultivos que a menudo no pagaban diezmo y que se adaptaban muy bien a las condiciones de fuerte humedad de aquellas tierras. Tanto es así que a lo largo del siglo XVIII su cultivo se acabó implantando con éxito incluso en aquellas tierras que, en el pasado, solo habían podido destinarse a *closo*, favoreciendo, de este modo, una ampliación notable de la superficie agrícola de la zona.

5. Conclusión

El estudio del proceso de desecación del *Estany* de Castelló nos ha permitido conocer la evolución, tanto a nivel morfológico como a nivel de uso de los recursos y del territorio, que han experimentado las llanuras litorales del noreste catalán – donde abundaban lagunas y zonas húmedas – a lo largo de los últimos siglos. En primer lugar, hemos visto las importantes transformaciones paisajísticas y ambientales acaecidas, como por ejemplo, la reducción de los espacios lacustres y las marismas, la aparición de nuevas tierras, la mayor humanización del territorio y la modificación del número y tipología de las especies vegetales y animales presentes. En segundo lugar, los efectos de estos cambios sobre la economía tradicional de las comunidades humanas cercanas: por un lado, la progresiva desaparición de actividades basadas en el aprovechamiento de los recursos naturales de estos espacios y, por otro, la expansión de las actividades agrarias, gracias a la reconversión de las antiguas tierras inundadas en pastos y cultivos.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBAZA, Y. (1988): *El paisatge humà de la Costa Brava*, Edicions 62, Barcelona.
- BOSCH, M.; CONGOST, R.; GIFRE, P.; SAGUER, E., SOLDEVILA, X. (2003): “Dinámica social y transformaciones ambientales. El Baix Ter, 1300-1950.” en SABIO, A. e IRIARTE, I. (eds.) *La construcción histórica del paisaje agrario en España y Cuba*, Los libros de la Catarata, Madrid, pp. 97-113.
- BOX AMORÓS, M. (2004): *Humedales y áreas lacustres de la provincia de Alicante*, Publicaciones de la Universidad de Alicante, Alicante.
- BRAUDEL, Ferdinand (1953): *El Mediterráneo y el mundo en la época de Felipe II*, 2 vols., Fondo de Cultura Económica, México.
- CIRIACONO, S. (1994): *Acque e agricoltura: Venezia, l’Olanda e la bonifica europea in età moderna*, Franco Angeli, Milano.
- COLLS COMAS, J. (2002): *D’artesans a pagesos: l’evolució del treball en una vila de la Catalunya moderna (Castelló d’Empúries, segles XV-XVII)*, tesina inédita, Universitat de Girona.
- COMPTE FREIXANET, A. (2000): “Desviació del riu Muga i acceleració del procés d’eixugament de l’estany de Castelló en les centúries XVII i XVIII”, *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 50, pp. 95-118.
- DEREX, J.-M. (2001): “Pour une histoire des zones humides en France (XVIIe-XIXe siècle). Des paysages oubliés, une histoire à écrire”, *Histoire et sociétés rurales*, 15, pp. 11-36.
- IGLÉSIES FORT, J. (1949): “Pere Gil, S.I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya”, *Quaderns de Geografia*, 1, Barcelona.
- MATAS, J. (1986): *Els estanys eixuts*, Diputació de Girona y Caixa d’Estalvis Provincial, Girona.
- RIBAS, A. y SAURÍ, D. (eds.) (2002): *Canvis socio-ambientals a l’Alt Empordà (1950-2000). Natura i història en l’evolució recent del paisatge altempordanès*, Universitat de Girona, Girona.
- SARGATAL, J. y FÈLIX, J. (eds.) (1989): *Els Aiguamolls de l’Empordà: aspectes ecològics, històrics i socials*, Carles Vallès-editor, Figueres.
- VV.AA. (1985): *Artículos sobre el Principado de Cataluña, Andorra i zona de parla catalana del regne d’Aragó al “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar” de Pascual Madoz*, vol. 1, Curial, Barcelona
- ZAMORA, F. de (1973): *Diario de los viajes hechos en Cataluña*, edición crítica de BUIXAREU, R., Curial, Barcelona.

³⁶ B.P.P., mn. 17768 (c. 1785).